

Barranquilla, 17 de febrero de 2025

Doctora:
VERÓNICA CANTILLO RAMÍREZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura y Patrimonio
Gobernación del Atlántico

Asunto: Presentación de Propuesta / Contrato de Prestación de Servicios

Cordial Saludo,

Según la solicitud efectuada, me permito presentar a través de este medio la PROPUESTA para el trámite de contratación como a continuación se describe:

OBJETO: Prestación de Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica Integral a la Secretaría de Cultura y Patrimonio departamental en las diferentes etapas de los Procesos de Estímulos.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

1. Brindar asesoría en la verificación de compatibilidades con las normativas sobre contratación pública y la gestión de recursos públicos en los Procesos de Estímulos que adelante la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
2. Brindar asesoría en la definición de criterios jurídicos para la selección de beneficiarios garantizando la equidad y transparencia en los Procesos de Estímulos que adelante la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
3. Brindar asesoría sobre los tipos de contratos aplicables según la naturaleza del estímulo en los Procesos de Estímulos que adelante la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
4. Brindar asesoría en la gestión de pólizas y garantías cuando aquellas sean requeridas en los Procesos de Estímulos que adelante la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
5. Brindar asesoría para la prevención de riesgos jurídicos en los Procesos de Estímulos que adelante la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
6. Brindar asesoría en los trámites de resolución de conflictos entre el departamento del Atlántico y los Agentes Culturales en los Procesos de Estímulos que adelante la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
7. Brindar asesoría en las auditorías o revisiones de los entes de control acerca de los Procesos de Estímulos que adelante la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
8. Brindar asesoría en la elaboración de los términos y condiciones asegurando la pertinencia y legalidad en las resoluciones de apertura de las Convocatorias Públicas de Estímulos del Sector Cultura en la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
9. Brindar asesoría para la adopción del procedimiento de evaluación en las Convocatorias Públicas de Estímulos del Sector Cultura de la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
10. Brindar asesoría en el estudio de posibles restricciones y/o conflictos de interés en las Convocatorias Públicas de Estímulos del Sector Cultura de la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
11. Brindar asesoría acerca de los contratos, declaraciones juradas y certificaciones en las Convocatorias Públicas de Estímulos del Sector Cultura de la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
12. Brindar asesoría sobre la constitución de figuras jurídicas (persona natural, jurídica, consorcio, fundación, etc.) en las Convocatorias Públicas de Estímulos del Sector Cultura de la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
13. Brindar asesoría en casos de empates, impugnaciones y/o reclamaciones de los participantes en las Convocatorias Públicas de Estímulos del Sector Cultura de la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
14. Brindar asesoría en casos de incumplimiento parcial o total, determinando posibles sanciones o devolución de recursos en las Convocatorias Públicas de Estímulos del Sector Cultura de la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio.
15. Apoyar en las actividades de Rendición de Cuentas a la Secretaría Departamental de Cultura y Patrimonio en lo relacionado a las Convocatorias Públicas de Estímulos del Sector Cultura.
16. Las demás obligaciones que le sean asignadas por la Supervisión y todas las inherentes y/o necesarias para el desarrollo del objeto contractual.

TIEMPO DE EJECUCIÓN: El plazo para la prestación de mis servicios será de OCHO (8) MESES, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA: Propongo que los honorarios asciendan a la suma de CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$52.000.000). Incluyendo todos los impuestos a que haya lugar y demás tributos que se causen por el hecho de la celebración, ejecución y liquidación del contrato que se llegare a suscribir.

DECLARO NO ENCONTRARME INCURSO EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD Y DEMÁS PROHIBICIONES CONSAGRADAS EN LA LEY. AUTORIZO A LA ENTIDAD PARA QUE REALICE LAS CONSULTAS DE LOS ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES, JUDICIALES A QUE HAYA LUGAR.

En los anteriores términos me permito dejar a su disposición la Propuesta, esperando que satisfaga las necesidades de su dependencia y de la administración departamental.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jaime Enrique Paez Herrera', with a stylized flourish at the end.

JAIME ENRIQUE PAEZ HERRERA
C.C 72.183.604